Documento de Pliegos

Número de Expediente **2025/ MANTENIMIENTO RECINTO 2**
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-12-2025 a las 21:06 horas.

Servicios de Mantenimiento para las Instalaciones del Recinto Hipódromo de la Zarzuela de Madrid

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- Directiva de aplicación N/A

- Valor estimado del contrato 1.567.784,42 EUR.
- Importe 706.215,48 EUR.
- Importe (sin impuestos) 583.649,15 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 2 Año(s) [1]
- Tipo de Contrato Servicios
- Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación
- Contrato Mixto No
- Lugar de ejecución ES300 Madrid Madrid España

- Clasificación CPV
  - 50700000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.

- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas** [2]

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP
- Sistema de Contratación No aplica
- Características del procedimiento INSTRUCCIONES INTERNAS DE CONTRATACIÓN

- Detalle de la Licitación:
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=54ZPmv%2B56OmP%2Bo96UAV7cQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Presidencia del Consejo de Administración del Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web http://www.hipodromodelazarzuela.es
- Perfil del Contratante
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=7K4eQAoLYVwQK2TEf XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- Avenida Padre Huidobro s/n
- (28023) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono 917400540
- Fax 917401966
- Correo Electrónico pnaranjo@hipodromodelazarzuela.es

Proveedor de Pliegos

-

Proveedor de Información adicional

-

Presidencia del Consejo de Administración del Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.

Dirección Postal

- Avenida Padre Huidobro s/n
- (28023) Madrid España

Presidencia del Consejo de Administración del Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.

Dirección Postal

- Avenida Padre Huidobro s/n
- (28023) Madrid España

Recepción de Ofertas

- Presidencia del Consejo de Administración del Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.

Dirección Postal

- Avenida Padre Huidobro s/n
- (28023) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 15/01/2026 a las 10:00

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicios de Mantenimiento para las Instalaciones del Recinto Hipódromo de la Zarzuela de Madrid

⇢ ⇢ Descripción del procedimiento

El objeto principal del contrato es la contratación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones del recinto del Hipódromo de la Zarzuela, sito en Avenida Padre Huidobro, s/n, 28023 Madrid.

⇢ Valor estimado del contrato 1.567.784,42 EUR.

⇢ Presupuesto base de licitación

⇢ Importe 706.215,48 EUR.

⇢ Importe (sin impuestos) 583.649,15 EUR.

⇢ Clasificación CPV

⇢ 50700000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.

⇢ Plazo de Ejecución

⇢ 2 Año(s) [1]

⇢ Lugar de ejecución

⇢ Subentidad Nacional Madrid

⇢ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

⇢ Avenida Padre Huidobro s/n

⇢ (28023) Madrid España España

Opciones y prórrogas

⇢ Número máximo de prórrogas: 3

⇢ Prórrogas: El contrato podrá ser prorrogado por el Órgano de Contratación. Cada período de prórroga individualmente considerado, no podrá ser superior a un año, no pudiendo abarcar más de TRES (3) años la suma de los distintos periodos individuales, y sin que la duración total del contrato pueda exceder de cinco años. La prórroga será obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses respecto de la finalización del plazo de duración del contrato. [3]

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

⇢ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

⇢ Titulo habilitante Acreditar documentalmente la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye objeto de esta licitación.

Condiciones de admisión

⇢ Capacidad de obrar - Conforme al apartado 2.3.2 del Pliego de Condiciones Particulares

⇢ No prohibición para contratar - Conforme al apartado 2.3.2 del Pliego de Condiciones Particulares

⇢ No estar incurso en incompatibilidades - Conforme al apartado 2.3.2 del Pliego de Condiciones Particulares

⇢ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Conforme al apartado 2.3.2 del Pliego de Condiciones Particulares

⇢ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Conforme al apartado 2.3.2 del Pliego de Condiciones Particulares

⇢ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Conforme al apartado 2.3.2 del Pliego de Condiciones Particulares

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Conforme al apartado 2.3.2 y Anexo 2 del Pliego de Condiciones Particulares
- Medidas de gestión medioambiental - Conforme al apartado 2.3.2 y Anexo 2 del Pliego de Condiciones Particulares
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Conforme al apartado 2.3.2 y Anexo 2 del Pliego de Condiciones Particulares
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Conforme al apartado 2.3.2 y Anexo 2 del Pliego de Condiciones Particulares
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Conforme al apartado 2.3.2 y Anexo 2 del Pliego de Condiciones Particulares
- Otros - Certificado acreditativo de haber realizado la visita obligatoria

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Conforme al apartado 2.3.2 y Anexo 2 del Pliego de Condiciones Particulares

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- ASPECTOS ECONOMICOS
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 50
- MEDIOS HUMANOS
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 4
- MEDIOS INFORMÁTICOS
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 1
- MEDIOS TECNICOS
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2
- SERVICIOS ADICIONALES
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 3

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- MEMORIA DE MANTENIMIENTO / CAPACITACIÓN PROFESIONAL
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 8
- MEMORIA DE MANTENIMIENTO / MEJORA ENERGÉTICA
  - Subtipo Criterio : Otros

- Ponderación : 7
- MEMORIA DE MANTENIMIENTO / ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 25

Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

- Enlace al Anuncio Anterior
- [1]Donde se decía ' 3 Año(s)' ahora se dice ' 2 Año(s)'
- [2]Se ha cambiado esta referencia a documento:
  'https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?cifrado=QUC1GjXXSiLkydRH JBmbpw%3D%3D&DocumentIdParam=Pxy87mI5qvlCgIzRpJF81k13NEcqBqWir4roEfNgBTBPCsrigLJsE7Uf%2BjuxZbiW7hlV Y%2BojTjENzbjeP1Tf2dH/9%2BdKRdw4CZ0xwzWPjgVJOVDbGCDM%2BMigrvuVS7Rv'
  por esta otra referencia:
  'https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?cifrado=QUC1GjXXSiLkydRH JBmbpw%3D%3D&DocumentIdParam=OIlCDbG9CSQjbWBOmxPpaNQwpErcn3ERRae0mXF8aDcoiOcZYGOtXhOc02xaaBn4BIm80F 920Mdl38gr18eQf5vlSKB3kf0pEhUGJHjdmdXDdQD9RyhUmzT4jZ2In4zL'
- [3]Donde se decía ' El contrato podrá ser prorrogado por el Órgano de Contratación. Cada período de prórroga individualmente considerado, no podrá ser superior a un año, no pudiendo abarcar más de TRES (3) años la suma de los distintos periodos individuales. La prórroga será obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses respecto de la finalización del plazo de duración del contrato.' ahora se dice ' El contrato podrá ser prorrogado por el Órgano de Contratación. Cada período de prórroga individualmente considerado, no podrá ser superior a un año, no pudiendo abarcar más de TRES (3) años la suma de los distintos periodos individuales, y sin que la duración total del contrato pueda exceder de cinco años. La prórroga será obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses respecto de la finalización del plazo de duración del contrato.'

ID 0000017889799 | UUID 2025-001474931 | SELLO DE TIEMPO FechaMon, 22 Dec 2025 21:06:24:146 CET N.Serie 999741493954012149595977776119672029 43 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,organizationIdentifier=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM-TSU 2025